INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/16
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 21 días del mes de junio de 2016, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 302076

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 340 30 001.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 30/05/2016.
Se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. ELECTRO PARANA S.R.L.	80015956-0
2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6
3. PUNTO ELECTRICO S.R.L.	80076907-4
4. RECORD ELECTRIC SAECA	80016166-1
5. IMPACTO ELECTRICIDAD S.A.	80050495-0

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Arq. María Victoria González, Directora Interina de la Dirección de Área Urbana, Arq. Raquelina Reinoso, Jefa Interina de la División de Obras Municipales, y la Abog. Lourdes L. Oberladstatter, Asesora Jurídica Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 10 de junio de 2016; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **PUNTO ELECTRICO S.R.L.**
- **EMPORIO FERRETERIA**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

PUNTO ELECTRICO S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA
Precio total (IVA Incluido)	
116.417.688	**154.241.980**

L. Lindani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Ma. Victoria González O.
Arquitecta

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	**PUNTO ELECTRICO S.R.L.**	**EMPORIO FERRETERIA**
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

L. Limbani Oberfadstatterlie O.
Abogada
Mat. Nº 33.352

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION AREA URBANA

Mª Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
Obras Municipales

Roquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

OFERENTES	PUNTO ELECTRICO S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	**SI**	**SI**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**	**SI**
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	**SI**	**SI**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	**SI**	**SI**
Catálogos con las Especificaciones técnicas que demuestren que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos, o en su defecto una Declaración Jurada.	**NO**	**NO**
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	**SI**	**SI**
Copia de Certificados de recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en la licitación de referencia.	**NO**	**SI**
Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes y/o servicios de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	**NO**	**SI**
Lista de Cliente con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos.	**NO**	**SI**
Constancia de SIPE	**NO**	**SI**
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	**NO**	**SI**
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	**NO**	**SI**
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**NO**	**SI**

L. Limbert Oberfadstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Ma. Victoria González O.
Arquitecta

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
Obras Municipales

Raquelina Palacios
Arquitecta
Reg. Nº 383

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **PUNTO ELECTRICO S.R.L.-**

Por nota de fecha 17/06/2016 se solicita a la firma **PUNTO ELECTRICO S.R.L.** las siguientes documentaciones:

1. Catálogos con las Especificaciones técnicas que demuestren que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos, o en su defecto una Declaración Jurada.
2. Copia de Certificados de recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en la licitación de referencia.
3. Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes y/o servicios de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.
4. Lista de Cliente con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos.
5. Constancia de SIPE

Las documentaciones requeridas fueron remitidas en fecha 20/06/2016, cumpliendo así con todo lo solicitado por la convocante.

	Documentaciones formales solicitadas	**PUNTO ELECTRICO S.R.L.**
1	Catálogos con las Especificaciones técnicas que demuestren que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos, o en su defecto una Declaración Jurada	**CUMPLE**
2	Copia de Certificados de recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en la licitación de referencia.	**CUMPLE**
3	Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes y/o servicios de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	**CUMPLE**
4	Lista de Cliente con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos.	**CUMPLE**
5	Constancia de SIPE	**CUMPLE**

Obs.: Las siguientes documentaciones deberán ser traídas para la firma del Contrato respectivo en el caso de ser adjudicada dicha Empresa.

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

L. Lindbam Oberfalbatter de O.
Abogada
Matr. Nº 33.952

Mtra. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
Obras Municipales

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. Motivos de descalificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".-

Teniendo en cuenta los parámetros mencionados más arriba, llegamos a la siguiente conclusión:

Conforme al Art. 58 del Decreto Nº 21909/0, al analizar las documentaciones correspondientes a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA,** se detectó que dicha Empresa no cumple con su Capacidad Financiera en el Ítem c (Ratio de Rentabilidad) del Anexo B punto 20 del Pliego de Bases y Condiciones, como podemos observar más abajo:

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	-0,36	0,00	0,16	-0,10	NO CUMPLE

Por lo que de esta manera se rechaza la oferta presentada por dicha Empresa en el Ítem 4, acorde al Art. 58 y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio, conforme a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y Concordantes.

7. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

PUNTO ELECTRICO S.R.L.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Cantidad	Presentación	Cumple / No cumple
1	32101522-001	Aislador de porcelana roldana con rac	20	mts	Cumple
2	39121601-001	disyuntor din 1 x 32a	50	unidad	Cumple
4	39121601-001	disyuntor din 1 x 40a	50	unidad	Cumple
3	39121601-001	disyuntor din 1 x 25a	50	unidad	Cumple
5	39101601-002	foco 105 N E40	650	unidad	Cumple
6	26121635-006	Cable de 25 mm2 multifilar	160	unidad	Cumple
7	26121635-001	Cable cordon 2 x 2	400	unidad	Cumple
8	39121409-002	conector dentados pasante	40	unidad	Cumple
9	31201502-001	Cinta vulcanizamte	30	unidad	Cumple
10	39121015-001	reactor sodio 400w	160	unidad	Cumple
11	39121015-001	Reactor sodio 150w.	30	unidad	Cumple

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

12	39101601-019	Lampara de 250 W Vapor Mercurio E40	80	unidad	Cumple
13	39101601-019	Lampara HPIT de 400 W	200	unidad	Cumple
14	26121635-006	Cable multifilar de 4mm2	4.500	mts	Cumple
15	26121635-006	Cable multifilar de 6mm2	400	mts	Cumple
16	26121635-006	Cable multifilar de 2 mm2	800	mts	Cumple
17	26121635-006	Cable tipo taller 2x4 mm2	250	mts	Cumple
18	26121635-006	Cable multifilar de 16 mm2	400	mts	Cumple
19	26121635-006	Cable multifilar de 10 mm2	450	mts	Cumple
20	26121635-003	Cable tipo taller 2x2 mm2	250	mts	Cumple
21	27113201-010	Fotocelula con base de 2000 W	4	unidad	Cumple
22	32111701-001	Disyuntor 3x40 Amp	28	unidad	Cumple
23	31201502-001	Disyuntor 1x20 Amp	28	unidad	Cumple

8. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	500.000.000,00	1,31	1,07	1,29	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,00	0,71	0,73	0,66	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	0,00	5,14	27,71	10,06	CUMPLE

9. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **PUNTO ELECTRICO S.R.L.** en el total de los Ítems.-

L. Limbani Oberfalcter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION AREA ESTADISTICA

Mal. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
Obras Públicas

Roquelina P.
Arquitec
Reg. Nº 1.0

10. Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Aislador de porcelana roldana con rac	20	mts	3.590	71.800
2	disyuntor din 1 x 32a	50	unidad	7.890	394.500
3	disyuntor din 1 x 25a	50	unidad	7.890	394.500
4	disyuntor din 1 x 40a	50	unidad	10.450	522.500
5	foco 105 N E40	650	unidad	71.452	46.443.800
6	Cable de 25 mm2 multifilar	160	unidad	12.036	1.925.760
7	Cable cordon 2 x 2	400	unidad	2.600	1.040.000
8	conector dentados pasante	40	unidad	9.899	395.960
9	Cinta vulcanizamte	30	unidad	24.500	735.000
10	reactor sodio 400w	160	unidad	151.230	24.196.800
11	reactor sodio 150w.	30	unidad	89.425	2.682.750
12	Lampara de 250 W Vapor Mercurio E40	80	unidad	28.309	2.264.720
13	Lampara HPIT de 400 W	200	unidad	76.441	15.288.200
14	Cable multifilar de 4mm2	4.500	mts	1.917	8.626.500
15	Cable multifilar de 6mm2	400	mts	2.943	1.177.200
16	Cable multifilar de 2 mm2	800	mts	1.043	834.400
17	Cable tipo taller 2x4 mm2	250	mts	6.136	1.534.000
18	Cable multifilar de 16 mm2	400	mts	8.539	3.415.600
19	Cable multifilar de 10 mm2	450	mts	5.222	2.349.900
20	Cable tipo taller 2x2 mm2	250	mts	4.168	1.042.000
21	Fotocelula con base de 2000 W	4	unidad	33.165	132.660
22	Disyuntor 3x40 Amp	28	unidad	25.980	727.440
23	Disyuntor 1x20 Amp	28	unidad	7.890	220.920
	TOTAL DE LA OFERTA				**116.416.910**

11. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en el Concurso de Ofertas Nº 05/16 "Adquisición de Materiales Eléctricos", a la Empresa:

- **PUNTO ELECTRICO S.R.L.**, en el total de los Ítems por la suma de Gs. **116.416.910** (Guaraníes Ciento dieciséis millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos diez), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

L. Lilian Oberdistatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Raquelina
Arquitecta
Reg. Nº 1.833